

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(CIFRAS EN PESOS M.N.)

A) NOTAS DE DESGLOSE.

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO.

➤ **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.**

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

Concepto	2022	2021
Caja	85,000	135,000
Bancos	828,924	1,923,612.
Inversiones en Valores (a)	13,577,494,571	11,891,407,191
Total	13,578,408,495	11,893,465,803

- (a) El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, está integrado principalmente por los recursos de los fondos, de los cuales el ISSFAM ascienden a 3,932,401,459 y 3,164,900,090 pesos, el FOVIMI a 3,282,769,580 y 2,861,840,177 pesos; el SEVIMI a 2,465,294,122 y 2,162,347,840 pesos; el SECORE a 1,583,284,527 y 1,651,662,760 pesos y el SEIN a 2,313,744,883 y 2,050,676,324 pesos.
- (b) Asimismo, las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2022 se integran de la siguiente manera por tipo, monto y plazo.

Fondo	Nombre	Horizonte de inversión	Disponibilidad y Ventas	IMPORTE
FONDO DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL NAFINSA, S.A. de C.V.				
NAFGUBD) / SERIE PXI	Fondos de Inversión	Corto Plazo	Días hábiles	1,054,823,065.
GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A. DE C.V., (MULTIVA)				
Multiva	Depósitos a la vista	Corto Plazo	Días hábiles	1,200,000,000
BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C.				
Banco del Bienestar	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días hábiles 42 días	8,687,906,664.
Banco del Bienestar	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días hábiles 38 días	1,151,400,973

CUENTA PÚBLICA 2022

Fondo	Nombre	Horizonte de inversión	Disponibilidad y Ventas	IMPORTE
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.				
Banobras	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días Hábiles	1,483,363,869
Total de Inversiones				\$13,577,494,571

Asimismo, las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2021 se integran de la siguiente manera por tipo, monto y plazo.

Fondo	Nombre	Horizonte de inversión	Disponibilidad y Ventas	IMPORTE
BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE				
BMERGOB TNC	Fondos de Inversión	Corto Plazo	Días hábiles	2,702,131,314
GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A. DE C.V., (MULTIVA)				
Multiva	Depósitos a la vista	Corto Plazo	Días hábiles	990,000,000
BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C.				
Banco del Bienestar	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días hábiles 39 días	1,600,000,000
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.				
Banobras	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días Hábiles	994,958,165
Banobras	Directo en papel S.N.C	Corto Plazo	Al vencimiento	2,176,258,151.
Total de Inversiones				11,891,407,191

➤ DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

El saldo al 31 de diciembre del 2022 y 2021, se integra como sigue:

Concepto		2022	2021
Ingresos por Recibir	(a)	207,155,082	14,557,145
Arrendamientos devengados no cobrados	(b)	21,604,092	21,594,370
FOVIMI	(c)	26,496,279	23,138,089
Otros menores		2,030,972	2,023,822
SEIN	(c)	7,013,870	8,346,520
SECORE	(c)	656,771	546,483
Gastos a comprobar	(d)	2,251,955	1,411,186
Fondo de Administradores	(d)	152,943	236,483
Deudores en proceso legal		31,909	31,909
Deudores por desperfectos		137,434	190,555
Total		267,531,307	72,076,562

Los comentarios, explicaciones y aclaraciones que se relacionan a continuación, corresponden a los saldos de 2021 y 2020:

- (a) Se refiere principalmente por ingreso de cuotas de FOVIMI, ISSFAM, SEVIMI, SECORE y SEIN, devengados no cobrados, entre otros.
- (b) Se integra principalmente por los ingresos por arrendamientos devengados no cobrados al cierre del ejercicio, los cuales serán cobrados durante 2023.
- (c) Estos importes se refieren al prorrateo del gasto del periodo de diciembre de 2022 y 2021, por concepto de gastos de administración incurridos por el ISSFAM, los cuales se distribuyen entre cada uno de los fondos que administra (FOVIMI, SECORE, SEVIMI y SEIN) donde se aplicaron en enero 2023 y 2022.
- (d) Se refiere principalmente a los gastos de administración de las Unidades Habitacionales Militares y Navales.

➤ **BIENES O SERVICIOS A RECIBIR.**

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

Concepto		2022	2021
Anticipo a Contratistas por Obra Pública	(a)	833,143,834	700,382,039
Contratos por Adquisición de Bienes	(b)	7,256,509	
Otros menores			22,297
Total		840,400,343	700,404,336

- (a) Se refiere a los contratos con la Secretaría de la Defensa Nacional Dirección General de Ingenieros para la realización de Obra Pública, como sigue:

Contratos diciembre 2022	Importe
SEDENA Y SEMAR	
Contrato DGI/2020-08 La Paz IV, BCS.	6,887,661
Contrato SEMAR/2021-02 Mazatlán VI, Sin..	33,733,778
Contrato SEMAR/2021-03 Yukal Peten II, Yuc.	15,775,151
Contrato SEMAR/2021-05 Manzanillo VIII, Col.	75,892,140
Contrato SEDENA DGI/2021-06	47,209,821
Contrato SEMAR/2021-01 Cd. del Carmen III, Camp.	83,469,652
Contrato DGI/2022-03 Ensenada V, BC.	54,966,690
Contrato DGI/2022-04 Nogales III-D, Son.	35,663,319
Contrato SEMAR/2022-03 UHN Frontera III, Tab.	17,228,092
Contrato DGI/2022-01 UHM Santa Fe VII, CDMX	91,256,913
Contrato DGI/2022-02 UHM Chihuahua III, Edo. Mex.	125,866,911
Contrato SEMAR/2022-02 UHN ISLA MUJERES III, QR.	87,597,275
Contrato DGI/2022-05 UHM Coatzintla, Ver.	46,967,412

CUENTA PÚBLICA 2022

Contratos diciembre 2022	Importe
Contrato DGI/2022-06 UHM Tlaxcala I, Tlax.	15,766,463
Contrato DGI/2022-08 UHM Nvo. Laredo I, Tam.	13,755,582
Contrato SEMAR/2022-04 UHN Lázaro Cárdenas III	30,823,410
Contrato DGI/2022-07 UHM San Luis Potosí I, SLP.	26,829,140
Contrato DGI/2022-10 UHM Comitán, Chis.	941,423
Contrato DV-SM-IMP-2022-01 UHN Sta. Rosalía, BC.	670,389
Contrato DV-SM-PINT-2022-02 UHN Sta. Rosalía, BC.	333,987
Contrato DV-SM-IMP-2022-03 UHN San Felipe I y IB	1,734,963
Contrato DV-SM-PINT-2022-04 UHN San Felipe I y IB	1,351,657
Contrato DV-SDN-IMP-2022-01 UHM Zacatecas II, Zac.	3,164,213
Contrato DV-SDN-IMP-2022-02 UHM Querétaro II, Qro.	4,413,640
Contrato DV-SDN-IMP-2022-03 UHM Chihuahua II, Chih.	864,667
Contrato DV-SDN-IMP-2022-04 UHM Loma Bonita, Oax.	2,790,991
Contrato DV-SDN-IMP-2022-05 UHM Iguala II, Gro.	1,883,712
Contrato DV-SDN-PINT-2022-06 UHM Esc. Sup. Guerra, CDMX	2,009,040
Contrato DV-SDN-PINT-2022-07 UHM Chihuahua I,II, IA, Chih.	3,048,013
Contrato AO-22-36 Est. Mec. Suelo Zapopan VI, Jal.	247,729
Total Contratos 31 de diciembre de 2022	833,143,834

Contratos diciembre 2021	Importe
SEDENA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS	
Contrato DGI/2020-08 UHM La Paz IV, B.C.S.	13,480,425
Contrato DGI/2020-15 UHM Tenosique II, TAB.	472,117
Contrato DV-SM-PINT-2021-01 UHN HCA. ESC. NAVAL MILITAR	972,104
Contrato DV-SDN-IMP-2021-01 UHM Amalucan I-B, PUE	2,144,042
Contrato DV-SDN-IMP-2021-02 UHM Durango I, DGO.	2,042,422
Contrato DV-SDN-IMP-2021-03 UHM Ensenada, B.C.	4,371,592
Contrato DV-SDN-IMP-2021-04 UHM Mexicali III, B.C	1,840,133
Contrato DV-SDN-IMP-2021-06 UHM Tenosique I, TAB.	1,062,093
Contrato DV-SDN-IMP-2021-07 UHM Boca del Rio	2,486,134
Contrato SEMAR/2021-02 UHN Mazatlán VI, SIN.	33,733,778
Contrato DGI/2021-01 UHM CD. Acuña, COAH.	102,680,563
Contrato SEMAR/2021-03 UHN Yukal Peten II, YUC.	70,624,979
Contrato SEMAR/2021-05 UHN Manzanillo VIII, COL.	80,782,490
Contrato DGI/2021-05 UHM Zapopan II-C, JAL.	48,452,317
Contrato DGI/2021-08 UHM Sarabia II, GTO.	15,786,356

CUENTA PÚBLICA 2022

Contratos diciembre 2021	Importe
Contrato DGI/2021-09 UHM Sayula II, JAL.	4,085,478
Contrato SEMAR/2021-04 UHN. Manzanillo II, COL.	16,884,978
Contrato DGI/2021-02 UHM Culiacán V, SIN.	62,434,476
Contrato DGI/2021-04 UHM Santa Fe VI, CDMX.	58,452,421
Contrato DGI/2021-06 UHM Chihuahua, CHIH.	47,519,870
Contrato DGI/2021-07 UHM Tlajomulco I-A, JAL.	7,252,902
Contrato DGI/2021-03 UHM Zacatecas III, ZAC.	35,758,787
Contrato SEMAR/2021-01 UHN CD. del Carmen III, CAMP.	86,454,350
Contrato DGI/2019-15 UHN Ensenada IV, B.C.	607,232
Total Contratos 31 de diciembre de 2021	700,382,039

- (b) Los contratos de adquisición de bienes se integran por los contratos con la SEDENA Dirección General de Ingenieros para la adquisición de tinacos, tanques estacionarios, entre otros, en 2021 no se formalizaron contratos por este concepto.

Contratos diciembre 2022	Importe
DV-SM-EST-2022-01 UHN.HCA. ESC. Naval	1,589,911
DV-SM-CAL-2022-01 UHN HCA. ESC. Naval	924,009
DV-SDN-TAN-2022-08 UHM. AMALUCAN I	424,024
DV-SDN-TAN-2022-09 UU.HH.MM. QUERE	1,595,128
DV-SDN-TAN-2022-10 UHM. ZACATECAS	888,730
DV-SDN-TAN-2022-11 UHM. CD. ALTAMI	771,881
DV-SDN-CAL-2022-12 UHM. QUERETARO	1,062,826
Total Contratos 31 de diciembre de 2020	7,256,509

➤ BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS).

Sin información que revelar.

➤ INVERSIONES FINANCIERAS.

Sin información que revelar.

➤ OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022	2021
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramiento y Dación de Pago.		
Unidad Infonavit Norte, Estado de México	432,038	432,038
Duraznos, Mz. 7, Mazatlán, Sin.	309,412	309,412
Prado Grande 1168, Fracc. Prado Bonito	180,097	180,097
Tenochtitlan No. 4689, Fracc. Jardines del Sol, Guadalajara Jal.	1,511,200	1,511,200
Total	2,432,747	2,432,747

Se refieren a los bienes adjudicados por orden judicial por dación de pago de Créditos Hipotecarios.

➤ DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO.

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra por créditos hipotecarios y cementerio militar de acuerdo con lo siguiente:

Concepto		2022	2021
Créditos a militares	(a)	8,632,232,408	8,259,614,016
Créditos a militares (Cartera Vencida)	(b)	606,308,773	609,270,572
Estimación prev. p/riesgos crediticios	(b)	(403,282,722)	(391,025,833)
Subtotal Créditos Hipotecarios		8,835,258,459	8,477,858,755
Créditos Cementerio Militar		496,375	589,583
Total Derechos a Recibir		8,835,754,834	8,478,448,338

- (a) Corresponde al derecho de cobro de los créditos otorgados al personal militar por concepto de adquisición, construcción, ampliación o reparación de vivienda y pago de pasivos adquiridos por el militar por los mismos conceptos y causan una tasa de interés del 4% anual sobre saldos insolutos, mismos que se registran en el momento de su cobro. Los créditos hipotecarios se firman a 20 años, teniendo pendientes de cobro desde 1988.

La antigüedad de la misma se integra de la siguiente manera:

Créditos Otorgados en	2022	2021
2022	1,506,418,466	
2021	1,453,716,280	1,401,762,874
2020	1,020,494,076	1,078,790,268
2019	903,774,446	987,988,726
2018	931,807,414	1,025,025,093
2017	875,858,461	969,242,799
2016	733,179,595	863,517,834
2015	693,541,112	838,871,405
2014	508,468,083	632,732,038
Años anteriores	611,283,248	1,070,953,551
Total	9,238,541,181	8,868,884,588

CUENTA PÚBLICA 2022

- (b) Se realizó la actualización de la cartera vencida de créditos hipotecarios al 31 de diciembre del 2022 y 2021, reportando la cartera vencida y la estimación preventiva para riesgos crediticios.

➤ BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y DEPRECIACIÓN.

BIENES MUEBLES.

Integración de los Bienes Muebles:

CONCEPTO	2022	2021
Mobiliario y Equipo de Administración	237,665,299	243,766,322
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	17,588,250	8,756,781
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,642,107	3,698,962
Vehículos y Equipo de Transporte	10,252,617	10,252,617
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	26,609,890	26,936,310
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-
Activos Biológicos	-	-
Total de Bienes Muebles	295,758,163	293,410,992

La depreciación cargada a resultados por los Bienes Muebles asciende a 21,849,673 pesos al 31 de diciembre 2022 y 19,507,149 pesos al 31 de diciembre 2021, los cuales se encuentran en buen estado para su uso.

Producto de la conciliación contable/física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
295,758,163	295,758,163	-

BIENES INMUEBLES.

Integración de los Bienes Inmuebles:

CONCEPTO	HISTORICO	REVALUADO	TOTAL 2022	2021
Bienes Inmuebles				
Terrenos (Incluye Revaluación)	1,876,880,656	611,090,219	2,487,970,875	2,487,970,875
Vivienda (Incluye Revaluación)	12,387,381,878	5,845,261,580	18,232,643,458	17,723,997,533
Edificios no Habitacionales (Incluye Revaluación)	339,504,474	20,113,850	359,618,324	359,618,324
Otros Bienes Inmuebles			-	-
Total de Bienes Inmuebles	14,603,767,008	6,476,465,649	21,080,232,657	20,571,586,732
Infraestructura			-	-
Subtotal de Infraestructura			-	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	416,203,456		416,203,456	491,975,161
Subtotal de Construcciones en Proceso	416,203,456		416,203,456	491,975,161
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	15,019,970,464	6,476,465,649	21,496,436,113	21,063,561,893

CUENTA PÚBLICA 2022

La depreciación cargada a resultados por los Bienes Inmuebles Ascende a 537,771,065 pesos al 31 de diciembre de 2022 y 525,375,738 pesos al 31 de diciembre de 2021.

Producto de la conciliación contable/física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022.

Registro Contable Histórico	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
14,603,767,008	14,603,767,008	-

A continuación, se presenta el desglose de los bienes del Instituto, al 31 de diciembre de 2022.

CONCEPTO	HISTORICO	REVALUADO	TOTAL	DEPRECIACIÓN	TOTAL NETO 2022
Bienes Inmuebles					
Terrenos	1,876,880,656	611,090,219	2,487,970,875	0	2,487,970,875
Vivienda	(a) 12,387,381,878	5,845,261,580	18,232,643,458	10,805,557,008	7,427,086,450
Edificios no Habitacionales	(a) 339,504,474	20,113,850	359,618,324	305,892,238	53,726,086
Total de Bienes Inmuebles	14,603,767,008	6,476,465,649	21,080,232,657	11,111,449,246	10,384,986,867
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	(b) 416,203,456	0	416,203,456	0	416,203,456
TOTAL DE BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	15,019,970,464	6,476,465,649	21,496,436,113	11,111,449,246	10,384,986,867
BIENES MUEBLES					
Mobiliario y Equipo de Administración	204,752,275	32,913,024	237,665,299	166,737,637	70,927,662
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	16,405,293	1,182,957	17,588,250	4,064,120	13,524,130
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,083,952	1,558,155	3,642,107	3,354,887	287,220
Equipo de Transporte	8,522,674	1,729,943	10,252,617	10,189,779	62,838
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	18,422,417	8,187,473	26,609,890	22,702,513	3,907,377
TOTAL DE BIENES MUEBLES	250,186,611	45,571,552	295,758,163	207,048,936	88,709,227
TOTAL DE BIENES	15,270,157,075	6,522,037,201	21,792,194,276	11,318,498,182	10,473,696,094

- (a) Se encuentra conciliado entre las Subdirecciones de Recursos Materiales, Subdirección de Control de Obras y la Subdirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad, sin diferencias, con el fin de mantener un mejor control interno para el registro contable.
- (b) Las Construcciones en proceso se encuentran integradas de la siguiente manera:

Obra	Concepto	Importe
Obras en Proceso Legal		
UHM San Cristóbal de las Casas, Chis.	Contrato en litigio	7,046,706
UHM El Ciprés II, B.C.	Contrato en litigio	6,441,059
Anticipo Obras en Proceso Legal	(b1)	2,989,375
Desarrollo Empresarial México, S.A. de C.V.	Contrato en litigio	372,398
Ing. e Inf. del Med. Amb., S.A. de C.V.	Contrato en litigio	527,312
Total		17,376,850
Construcción en Proceso		
Contratos plurianuales 2020-2021	Obras en proceso que realiza SEDENA y SEMAR que	
Varias Obras	se traspasarán en 2023.	398,826,606
Total		416,203,456

CUENTA PÚBLICA 2022

(b1) Este importe se integra como sigue:

Contratista	Contrato	Importe
Promoción de Construcciones Mexicanas, S.A. de C.V.	Contratos 2003-003 y 2003-007	1,558,546
Constructora Jarsa, S.A. de C.V.	Contrato 2002-047	931,663
Constructora Sanrod, S.A. de C.V.	Contrato 2003-010	254,928
Desarrollos Habitacionales, S.A. de C.V.	Contrato 2000-038	244,238
Total		2,989,375

A continuación, se presenta el desglose de los bienes del Instituto, al 31 de diciembre de 2021.

CONCEPTO	HISTORICO	REVALUADO	TOTAL	DEPRECIACIÓN	TOTAL NETO 2021
Bienes Inmuebles					
Terrenos	1,876,880,657	611,090,219	2,487,970,876	-	2,487,970,876
Vivienda (a)	11,878,735,952	5,845,261,580	17,723,997,532	10,233,476,978	7,490,520,554
Edificios no Habitacionales (a)	339,504,474	20,113,850	359,618,324	433,130,568	-73,512,244
Construcciones en Proceso en Bienes Propios (b)	491,975,161	-	491,975,161	-	491,975,161
TOTAL DE BIENES INMUEBLES	14,587,096,244	6,476,465,649	21,063,561,893	10,666,607,546	10,396,954,347
BIENES MUEBLES					
Mobiliario y Equipo de Administración	210,853,298	32,913,024	243,766,322	153,002,244	90,764,078
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	7,573,825	1,182,956	8,756,781	2,817,278	5,939,503
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,140,807	1,558,155	3,698,962	3,324,977	373,985
Equipo de Transporte	8,522,674	1,729,944	10,252,618	10,189,779	62,839
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	18,748,836	8,187,473	26,936,309	22,334,040	4,602,269
TOTAL DE BIENES MUEBLES	247,839,440	45,571,552	293,410,992	191,668,318	101,742,674
TOTAL DE BIENES	14,834,935,684	6,522,037,201	21,356,972,885	10,858,275,864	10,498,697,021

- (a) Se encuentra conciliado entre las Subdirecciones de Recursos Materiales, Subdirección de Control de Obras y la Subdirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad, sin diferencias, con el fin de mantener un mejor control interno para el registro contable.
- (b) Las Construcciones en proceso se encuentran integradas de la siguiente manera:

Obra	Concepto	Importe
Obras en Proceso Legal		
UHM San Cristóbal de las Casas, Chis.	Contrato en litigio	7,046,706
UHM El Ciprés II, B.C.	Contrato en litigio	6,441,059
Anticipo Obras en Proceso Legal	(b1)	2,989,375
Desarrollo Empresarial México, S.A. de C.V.	Contrato en litigio	372,398
Ing. e Inf. del Med. Amb., S.A. de C.V.	Contrato en litigio	527,312
Total		17,376,850
Construcción en Proceso		
Contratos plurianuales 2020-2021	Obras en proceso que realiza SEDENA y SEMAR que se traspasarán en 2022.	474,598,311
Varias Obras		
Total		491,975,161

CUENTA PÚBLICA 2022

(b1) Este importe se integra como sigue:

Contratista	Contrato	Importe
Promoción de Construcciones Mexicanas, S.A. de C.V.	Contratos 2003-003 y 2003-007	1,558,546
Constructora Jarsa, S.A. de C.V.	Contrato 2002-047	931,663
Constructora Sanrod, S.A. de C.V.	Contrato 2003-010	254,928
Desarrollos Habitacionales, S.A. de C.V.	Contrato 2000-038	244,238
Total		2,989,375

➤ ESTIMACIÓN Y DETERIOROS.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente manera:

Cada fin de mes se calificará, constituirán y registrarán en la contabilidad las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, con cifras al último día de cada mes, ajustándose a lo siguiente:

I. Se estratificará la totalidad de la cartera en función al número de mensualidades que reporten incumplimiento del pago exigible o mínimo a la fecha de la calificación, utilizando el historial de pagos de cada crédito en el Instituto, conforme a lo señalado en la tabla siguiente. Cuando el crédito haya sido otorgado en el referido lapso, se utilizarán los datos con que se cuente a la fecha.

II. Se constituirán, para cada estrato, las reservas preventivas que resulten de aplicar el importe total del saldo insoluto de los créditos que se ubiquen en cada estrato, el porcentaje relativo a la probabilidad de incumplimiento que se señala en la tabla siguiente. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados registrados en el balance, de créditos que estén en cartera vencida.

NÚMERO DE MENSUALIDADES QUE REPORTAN EL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE RELATIVO A LA PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (CARTERA 1)	PORCENTAJE RELATIVO A LA PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (CARTERA 2)	PORCENTAJE DE LA SEVERIDAD DE LA PERDIDA
0	1%	1%	35%
1	3%	5%	
2	7%	15%	
3	25%	50%	
4	50%	90%	
5	95%	95%	
6	98%	98%	70%
7 a 47	100%	100%	
48 o más	100%	100%	

Las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda otorgada a partir del 1º de junio de 2000, se constituirán con base en los porcentajes contenidos en la columna que se identifica con la Cartera de la tabla anterior.

El Saldo de esta reserva al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de -403,282,722 y -391,025,833 pesos.

➤ OTROS ACTIVOS.

Sin información que revelar.

PASIVO.

➤ CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Este saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

Concepto		2022	2021
Servicios personales por pagar		1,156,131	1,176,936
Proveedores		12,670	7,656
Retenciones y contribuciones por pagar	(a)	14,125,487	12,224,813
Otras cuentas por pagar a corto plazo	(b)	390,997,040	590,297,668
Total		406,291,328	603,707,073

(a) Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo, este saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

Concepto		2022	2021
ISR sobre sueldos y salarios	(a1)	7,723,651	7,260,981
Retenciones de Seguridad Social		5,084,662	3,651,844
3% s/nóminas		1,266,939	1,189,149
IVA por pagar	(a1)	21,755	16,685
IVA retenido por honorarios	(a1)	8,487	52,126
10% s/honorarios	(a1)	19,489	48,868
IVA retenido 6%	(a1)		5,160
Otras Retenciones	(a1)	504	
Total		14,125,487	12,224,813

(a1) Corresponde a retenciones de impuestos a diciembre del 2022 y 2021, por los conceptos que se indican, habiéndose efectuado su entero mediante la Línea de Captura de la TESOFE, conforme a las nuevas disposiciones del SAT, en enero 2023 y 2022.

(b) Otras cuentas por pagar a corto plazo, El saldo al 31 de diciembre del 2022 y 2021, se integra como sigue:

Concepto		2022	2021
Acreedores SECORE	(b3)	143,543,131	145,014,868
Acreedores FOVIMI	(b3)	70,350,898	70,887,321
Acreedores SEVIMI	(b3)	51,404,493	52,363,632
Acreedores de SEG. INST.	(b3)	1,102,667	551,198
Aplicaciones pendientes	(b1)	39,117,418	79,903,303
FOVIMI – ISSFAM		26,540,219	23,182,029
Provisiones (2019 y 2018)		39,374,664	35,128,768

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto		2022	2021
Aplicaciones pendientes FOVIMI	(b2)	2,562,232	2,485,358
SEIN-ISSFAM		7,006,398	8,339,048
Otros acreedores		6,189,396	31,983,406
SECORE-ISSFAM		665,412	555,125
SEVIMI-ISSFAM		1,369,239	1,555,861
Reposición de ejercicios anteriores		1,194,811	1,706,850
Ingresos por obtener		576,062	136,640,901
Total		390,997,040	590,297,668

(b1) Este saldo corresponde a recursos enviados al ISSFAM por las Unidades Ejecutoras de Pago y que aún no han sido identificados por la Dirección de Vivienda por falta de documentación, una vez identificados se traspasarán al Fondo o cuenta contable correspondiente (dependiendo el concepto que se trate: SECORE, FOVIMI, Cementerio Militar, Desperfectos).

(b2) Aportaciones de créditos hipotecarios que serán aplicados una vez que la Dirección de Vivienda identifique a qué personal le corresponde y lo puedan individualizar.

(b3) Se refiere a los pagos del SECORE, FOVIMI, SEVIMI y SEIN que no han sido cobrados por los beneficiarios, los cuales presentan la siguiente antigüedad:

Año del Beneficio	SECORE	FOVIMI	SEVIMI	SEG. INST.	TOTAL
2022	-	-	-	738,968	738,968
2021	1,991	10,128	-	-	12,119
2020	86,092	59,410	24,806	10,329	180,637
2019	7,136,850	6,283,985	2,916,531	107,790	16,445,156
2018	16,780,489	8,772,204	7,403,536	68,410	33,024,639
2017	16,560,786	5,930,696	6,285,844	-	28,777,326
2016	9,796,674	5,031,612	4,880,897	-	19,709,183
2015	9,469,635	4,911,558	3,842,870	-	18,224,063
2014	13,363,293	3,760,330	3,656,532	-	20,780,155
Años anteriores	70,347,321	35,590,975	22,393,477	177,170	128,508,943
Adeudo Total 2021	143,543,131	70,350,898	51,404,493	1,102,667	266,401,189

➤ FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.

❖ FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR.

A partir del ejercicio 2005, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros del FOVIMI, las cuotas y aportaciones que se reciben del Gobierno Federal, no como ingreso en las cuentas de resultados, sino como parte de la reserva del Fondo de la Vivienda Militar, tomando en cuenta las aportaciones generadas anualmente por concepto de este fondo, así como el pasivo correspondiente.

La política establecida consiste en registrar anualmente las aportaciones proporcionadas por el Gobierno Federal en una cantidad de pasivo, el saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de esta reserva es por 7,377,118,337 pesos y 6,821,362,899 pesos.

➤ **PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS.**

❖ **PROVISIONES A LARGO PLAZO.**

Este saldo al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se integra principalmente como sigue:

Concepto		2022	2021
Reserva SECORE	(a)	957,009,190	777,531,612
Reserva SEVIMI	(b)	696,157,794	523,414,271
Total		1,653,166,984	1,300,945,883

(a) SEGURO COLECTIVO DE RETIRO.

A partir del ejercicio 2003, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros del SECORE, el costo devengado anualmente por concepto de este seguro, así como el pasivo correspondiente. La política establecida consiste en registrar en el estado de resultados, una provisión por un importe equivalente al costo neto del periodo, determinado mediante estudio actuarial, utilizando la metodología establecida en la NIF D-3 “Beneficios a los Empleados”, emitido por la CINIF. El importe de dicha provisión se acredita a una reserva de pasivo, a la cual se cargan los pagos realmente efectuados por concepto de SECORE, con este mecanismo de registro, permitirá ir creando el pasivo que servirá de base para la recapitalización que requiera el SECORE.

Por lo anterior, el objetivo de esta cuenta es incrementar la reserva del pasivo a partir de 2002, el saldo al 31 de diciembre del 2022 y 2021, es de 957,009,190 y 777,531,612 pesos.

Con Oficio No. 11311/025/2017 de fecha 2 de febrero de 2017 el ISSFAM informo a la SHCP del déficit de 446.89 millones de pesos que presento al 31 de diciembre de 2016 el SECORE, con el objeto de que esa Secretaría llevara a cabo una aportación extraordinaria de 1,000 millones de pesos, para subsanar el citado déficit.

Con oficio No. 11311/022/2018 de fecha 25 de enero de 2018 el ISSFAM solicitó a la SHCP una aportación extraordinaria de 1,000 millones de pesos para subsanar el déficit mencionado.

Para ello la H. Junta Directiva en la sesión 1164 del 4 de julio de 2018 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/216/1164/2018 la transferencia de recursos del Fondo ISSFAM al Fondo de SECORE por la cantidad de 210,216,847 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo en el año 2018.

El 3 de julio de 2019 la H. Junta Directiva en la sesión 1190 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/175/1190/2019 la transferencia de recursos del Fondo ISSFAM al Fondo de SECORE por la cantidad de 1,500,000,000 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo en el año 2019.

El 12 de agosto de 2020 la H. Junta Directiva en la sesión 1216 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/229/1216/2020 la transferencia de recursos del Seguro Institucional al Fondo de SECORE por la cantidad de 1,300,000,000 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo.

(b) SEGURO DE VIDA MILITAR.

A partir del ejercicio 2005, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros y registrar anualmente en el estado de resultados del SEVIMI, una provisión por un importe equivalente al costo neto del periodo, determinado mediante avalúo actuarial, realizada por el área responsable.

Con oficios 11311/098/2016 y 11311/014/2017 de fechas 25 de octubre de 2016 y 23 de enero de 2017 el ISSFAM informo a la SHCP la descapitalización del SEVIMI solicitando, modificar el porcentaje de las aportaciones que realiza la SHCP de 2% a 3.5% de los haberes y sobrehaberes o asignar recursos por 1,000 millones de pesos para subsanar temporalmente esta situación.

Asimismo, con oficio 11311/044/2018 de fecha 22 de febrero de 2018 el ISSFAM, remitió a la SHCP el estudio actuarial en donde se observa que el SEVIMI ya no cuenta con patrimonio para cubrir las prestaciones que tiene encomendadas, por lo que solicito una transferencia de recursos por 600 millones de pesos, con oficio No. 315-A-0860 del 26 de marzo de 2018 la SHCP informó del depósito de los citados recursos.

El 12 de agosto de 2020 la H. Junta Directiva en la sesión 1216 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/229/1216/2020 la transferencia de recursos del Seguro Institucional al Fondo de SEVIMI por la cantidad de 700,000,000 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo.

Con oficio no. 315-A-4272 de fecha 31 de diciembre de 2020, la Dirección General de Programación y Presupuesto A de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informa que fueron depositados 400,000,000 pesos con el objeto de que el Instituto cuente con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones específicas del SEVIMI.

Durante 2021 la SHCP deposito 2,600,00,000 pesos para cubrir las obligaciones específicas del SEVIMI., con los oficios números 315-A-2135, 315-A-3004 y 315-A-4466 de fechas 03 de agosto de 2021, 06 de octubre de 2021 y 20 de diciembre de 2021, por la cantidad de 410,000,000 pesos, 590,000,000 pesos y 1,600,000,000 pesos, respectivamente, se informó de los citados recursos.

Con oficio No. 315-A 6018 de fecha 20 de diciembre 2022, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informa que fueron depositados 1,200,000,000 pesos con el objeto de que el Instituto cuente con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones específicas del SEVIMI.

El importe de dicha provisión se acredita a una reserva de pasivo, a la cual se cargan los pagos realmente efectuados por concepto de SEVIMI; el saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de 696,157,794 y 523,414,271 pesos. Es importante mencionar, que de acuerdo al último estudio actuarial el 2% de los haberes y sobrehaberes de las cuotas, no son suficientes para cubrir los importes de los siniestros, y al ser menores los ingresos que los egresos, este fondo se agotaría en el tercer trimestre de 2025, por lo que se requiere una reforma al artículo 66 de la Ley del ISSFAM para un incremento en las cuotas.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

➤ INGRESOS DE GESTIÓN.

El saldo al 31 de diciembre del 2022 y 2021, se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto		2022	2021
Cuotas Cementerio Militar		327,531	409,230
Cuotas SEVIMI	(a)	736,353,455	676,624,585
Cuotas SECORE	(a)	1,669,741,682	1,417,658,590
Cuotas SEIN	(a)	447,212,509	334,993,574
Cuotas Casa Hogar		1,832,928	2,549,877
Cuotas de Recuperación UHM		167,078,840	152,816,320
Arrendamiento de Inmuebles		438,604	17,490,604
Servicios de Cementerio Militar		786,623	952,902
Servicios de Velatorio Militar		15,142	15,002
Recuperación de Seguros por Sinistros UHM		352,705	81,159
Traspaso recursos de ISSFAM a SECORE		-	220,318,000
Traspaso de la Reserva del Fideicomiso Hotel Mazatlán		-	2,301,473
Venta de Bienes		3,401,000	-
Varios		3,427,249	978,366
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		3,030,968,268	2,827,189,682
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	(b)	8,233,673,323	9,049,470,594
Ingresos Financieros		1,345,905,878	790,819,956
Total		12,610,547,469	12,667,480,232

- (a) Dichos saldos principalmente corresponden a las cuotas de ahorro para el retiro de los militares y de las cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Gobierno Federal al ISSFAM por conducto de la SHCP con cargo a los presupuestos de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina en sus partes correspondientes.
- (b) Durante el ejercicio de 2022, el SEVIMI recibió 1,200,000,000 pesos a través del Gobierno Federal con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones, durante 2021 el ISSFAM recibió recursos por un monto de 6,449,470,594 pesos y el SEVIMI 2,600,000,000 pesos.

➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

El saldo al 31 de diciembre del 2022 y 2021, se integra como sigue:

Concepto		2022	2021
Gastos de Funcionamiento	(a)	6,275,515,532	5,719,552,076
Transfer., Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		235,756,270	229,663,407
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	(b)	4,457,155,521	4,887,039,165
Total		10,968,427,323	10,836,254,648

- (a) Dicho saldo al 31 diciembre de 2022 y 2021 está integrado principalmente por 5,912,834,772 pesos y 5,378,726,041 pesos, respectivamente que corresponden a los Servicios Generales que necesita el ISSFAM para el desempeño de sus actividades y los cuales están contratados con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos y se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto		2022	2021
Servicios Personales Capítulo 1000		331,796,778	314,671,948
Materiales y Suministros Capítulo 2000	(a1)	30,883,982	26,154,087
Servicios Generales Capítulo 3000	(a2)	5,912,834,772	5,378,726,041
Total		6,275,515,532	5,719,552,076

- (a1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los principales conceptos por los que se utilizaron los recursos del Capítulo 2000 Materiales y Suministros son:

Concepto	2022	2021
Alimentación de Personas	9,680,003	8,426,377
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	6,367,291	3,993,460
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	6,809,165	5,827,715
Otros menores	8,027,523	7,906,535
Total	30,883,982	26,154,087

- (a2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los principales conceptos por los que se utilizaron los recursos del Capítulo 3000 Servicio Generales son:

Concepto	2022	2021
Servicio Médico Subrogado	5,571,864,560	5,123,653,150
Otros menores	340,970,212	255,072,891
Total	5,912,834,772	5,378,726,041

- (b) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 está representado principalmente por el gasto para provisiones del SECORE por 2,037,138,794 y 1,960,628,516 pesos y del SEVIMI por 1,848,139,103 y 2,309,119,939 pesos, para prever contingencias futuras de los pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emite.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA.

➤ MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO.

❖ REVALÚOS.

En los ejercicios 2022 no se tuvieron movimiento, en 2021 se registró la cancelación de la revaluación por la enajenación de Bienes Inmuebles por la cantidad de 6,840,853 pesos:

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2021
Saldo Inicial	5,940,202,388
Movimientos	
Enajenación de la Reserva Territorial Campeche (Cancelación de la Revaluación)	-688,581
Enajenación Complejo Hotelero Denominado Hotel Mazatlán	- 6,152,272
Subtotal	-6,840,853
Total	5,933,361,535

➤ INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO.

❖ RECTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

En los ejercicios 2022 y 2021 no existe variación entre los saldos. Para el ejercicio 2021, el efecto de esta actualización fue cargada a los resultados como parte de la revaluación de la depreciación correspondiente, por la cantidad de 6,049,868 pesos..

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2022	2021
Efectivo en Caja y Bancos	913,924	2,058,612
Inversiones temporales	13,577,494,571	11,891,407,191
Total de Efectivo y Equivalentes	13,578,408,495	11,893,465,803

➤ ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se mencionan a continuación

Concepto	2022	2021
Obra Pública en Bienes Propios	763,086,880	758,143,238
Bienes Muebles	16,288,770	11,625,087
Total	779,375,650	769,768,325

➤ CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022	2021
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	6,099,275,667	6,718,264,749
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	(559,620,738)	(544,882,887)
Incrementos en las provisiones	(3,885,277,897)	(4,269,748,455)
Estimación preventiva para riesgos Crediticios	(12,256,886)	(72,407,823)

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

➤ CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.

❖ INGRESOS DE DICIEMBRE 2022.

Instituto de Seguridad Social Para las Fuerzas Armadas Mexicanas Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022		
1. Ingresos Presupuestarios		24,827,292,905
Disponibilidad Inicial	11,356,983,887	
Ventas de Servicios	5,236,635,695	
Cuotas y Aportaciones	4,251,264,795	
Productos Financieros	976,957,959	
Otros Productos	8,412,941	
Transferencia Del Gobierno Federal	8,233,673,323	
Para Gasto Corriente	7,351,732,036	
Para Inversión	881,941,287	
2. Más ingresos contables no presupuestarios		1,488,008,866
Operaciones ajenas de ingresos	1,294,955,755	
Ingresos devengados en 2021, por cobrar en 2022	198,667,934	
Cartera de créditos hipotecarios vigente	-5,595,160	
Cartera de créditos hipotecarios vencida	-19,663	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		13,704,754,302
Disponibilidad Inicial	11,356,983,887	
Recuperación de Créditos Hipotecarios	1,294,955,755	
Reserva de Fondo de la Vivienda Militar	1,047,750,183	
Ingresos Devengados en 2020, Cobrados en 2021	5,246,520	
Intereses Refinanciados	-182,043	
4. Total de Ingresos Contables (4=1+2-3)		12,610,547,469

❖ EGRESOS DE DICIEMBRE 2022.

Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (Cifras en Pesos)		
Descripción	Parcial	Total
1. Total de egresos (presupuestarios)		24,825,424,403
Gastos de Operación	10,426,032,473	
Servicios Personales	331,092,341	
Materiales y Suministros	32,513,087	
Servicios Generales	5,798,940,898	
Subsidios	0	
Pensiones y Jubilaciones	4,104,087,810	
Otras erogaciones	159,398,337	
Funerales y Pagos de Defunción	74,267	
Erogaciones por Resoluciones Judiciales	1,830,820	
Penas, Multas y Actualizaciones	0	
Ayudas Sociales y Becas	157,493,250	
Inversión Física:	779,375,650	
Bienes Muebles e Inmuebles	16,288,770	
Obra Pública	763,086,880	
Operaciones Ajenas	383,799,296	
Por Cuenta de Terceros	0	
Erogaciones Recuperables	383,799,296	
Disponibilidad Final del Ejercicio	13,238,085,486	
2. Menos egresos presupuestarios no contables		19,883,748,359
Disponibilidad final del Ejercicio	13,238,085,486	
Pagos cargados a la reserva correspondiente	3,518,870,363	
Créditos hipotecarios Otorgados	1,690,245,352	
Obra pública en bienes propios	763,086,880	
Devoluciones de Fondo de la Vivienda Militar	491,994,744	
Pagos y ayudas para gastos de sepelio	144,266,570	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Pasivo Circulante 2019)	22,420,385	
Mobiliario y equipo de administración	7,300,958	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	8,872,469	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	115,343	

CUENTA PÚBLICA 2022

Crédito de Cementerio Militar y Ataúdes	358,311	
Gastos correspondientes a ejercicios de años anteriores	0	
Por cuenta de Terceros	-1,868,502	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables.	0	
3. Más gastos contables no presupuestales		6,026,751,279
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	559,620,738	
Provisión	3,885,277,896	
Créditos hipotecarios y cementerio militar	1,294,955,755	
Pagas y Ayudas	144,266,570	
Pasivo Circulante 2019 para Pagar en 2020	32,588,041	
Costo de Ventas (Cementerio Militar)	380,110	
Pérdida en Venta de Activo Fijo	109,662,169	
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.	
4. Total de Gastos Contables (4=1-2+3)		10,968,427,323

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

➤ CUENTAS DE ORDEN.

❖ CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

Las Cuentas de Orden al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integran como sigue:

Concepto		2022	2021
Contratos de Obra	(a)	860,280,552	712,731,805
Aplicación de Cuotas de Ocupación		500,887,957	388,644,258
Fianzas a favor del Instituto		22,870,168	22,870,168
Adquisición de Activo Fijo	(b)	7,382,668	12,159
Inventarios Valorados		3,248,561	7,603,965
Contratos de Mantenimiento y Conservación		528,954	655,326
Aplicación Ingresos Cementerio Militar			455,435
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	(c)	95,037,932	95,037,932
Otras cuentas de Orden	(d)	276,019,817	258,947,883
		1,766,256,609	1,486,958,931

- (a) Este saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se integran principalmente por los contratos con la SEDENA Dirección General de Ingenieros para la realización de obra pública, entre otros por 833,143,834 pesos y 700,382,039 pesos en 2021, (Ver Nota de Bienes y Servicios a Recibir (a)) y 398,826,606 pesos (Ver Nota Bienes Inmuebles (b)) y 474,598,311 pesos en 2021.

- (b) Este saldo se integra principalmente por los contratos con la SEDENA Dirección General de Ingenieros para la adquisición de tinacos, tanques estacionarios entre otros, en 2022 fue por la cantidad de 7,256,509 pesos, en 2021 no se realizó contratos por este concepto (Ver Nota Bienes y Servicios por recibir (b)).
- (c) Se refiere a la cuantificación de los juicios laborales que tiene pendiente el ISSFAM.
- (d) Dicho saldo son intereses moratorios de créditos hipotecarios concedidos por FOVIMI otorgados a los militares.

❖ **PRESUPUESTALES (EN MILES DE PESOS).**

Concepto	2022	2021
Cuentas de ingresos	24,827,292,905	23,105,599,672
Cuentas de egresos	24,827,292,905	23,105,599,672

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

➤ **INTRODUCCIÓN.**

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) tiene como misión “Proporcionar prestaciones sociales y económicas a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas y sus beneficiarios, así como de salud al personal militar retirado, pensionistas y derechohabientes, para contribuir a su bienestar social, mediante capital humano con identidad institucional y vocación de servicio, herramientas tecnológicas y procesos eficientes con apego a derecho”.

En estricto apego a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, este instituto proporciona Atención Medica y Seguridad Social (Prestaciones Socioeconómicas) a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, a través de un sistema justo y eficiente, para asegurar el fortalecimiento, calidad y cobertura de los servicios y prestaciones que otorga por ley.

➤ **PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.**

Bajo este escenario el ISSFAM logro mantener la estabilidad en sus finanzas, logrando un crecimiento en su activo total del 5% en comparación del 2021, aun cuando se tienen factores en los que se debe poner atención, como el Seguro de Vida Militar y el Seguro Colectivo de Retiro el cual ha estado perdiendo parte de su patrimonio en los últimos años, debido principalmente al incremento en fallecimientos del personal Militar en activo y situación de retiro es mayor a las aportaciones que realiza el Gobierno Federal a este Fondo para cubrir esta prestación. El Instituto seguirá llevando a cabo las acciones necesarias para asegurar que los beneficios que tiene derecho el personal militar sigan cubriéndose en su totalidad y sigue analizando la posibilidad de incrementar las mismas, conforme a los recursos presupuestarios lo permitan y cumpliendo con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de la República.

➤ **AUTORIZACIÓN E HISTORIA.**

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) es un Organismo Público Descentralizado Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial del 29 de junio de 1976.

❖ **ANTECEDENTES.**

1829 Con fecha 16 de octubre, se aprobó el Reglamento General de la Gran Casa Nacional de Inválidos establecida en México por el Escmo. Sr. General de División, benemérito de la Patria y segundo Presidente de los Estados Unidos Mexicanos D. Vicente Guerrero. En este documento se establecían las reglas para el funcionamiento de dicha casa y las condiciones para el otorgamiento del beneficio. "... servirá de asilo a los militares beneméritos o particulares que por servicios calificados a la patria, hayan sacrificado una parte de su existencia en el campo del honor, o en comisiones peligrosas de sumo interés a la patria, que se le hubiesen confiado y calificase tales el supremo gobierno"....

1917 Quedan consagradas las garantías sociales en la Constitución, que se referían de manera enunciativa a la Seguridad Social y las normas y regulaciones que se han ido actualizando. Posteriormente, se especificaron a los sujetos y objetos materia de la Seguridad Social, imprimiéndoles una evolución que ha requerido la participación de diversas instituciones que se desarrollan actualmente en un amplio panorama que abarca a diversos sectores del País.

1925 Se creó la Dirección General de Pensiones Civiles y de Retiro, la cual otorgaba a todos los prestadores de servicios del estado los beneficios de seguridad social.

1926 Se expide la "Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y la Armada Nacionales".

1929 La evolución que ha sufrido el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas resulta significativa en la historia de México como precursor de la Seguridad Social, toda vez que, con la reforma dada a la Constitución Política en el año de 1929, se establece un Sistema de Seguros Obligatorio.

1936 Surge el Decreto que crea el Fondo de Ahorro del Ejército, así como su Reglamento.

1939 La "Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y la Armada Nacionales", sufre modificaciones, con el objeto de incrementar los beneficios.

1946 Surge el Decreto por el cual se crea el Banco Nacional del Ejército y la Armada.

1953 Surge la "Ley del Seguro de Vida Militar"

1955 El Congreso de la Unión aprobó un decreto del Ejecutivo Federal por medio del cual se reforma la Ley de Retiros y Pensiones Militares, y se crea la Dirección de Pensiones Militares, entidad con personalidad jurídica y patrimonio propio y con ubicación en la Ciudad de México, algunos de sus objetivos primordiales eran el manejo de pensiones, compensaciones y haberes de retiro.

1961 Es emitida la "Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas" mediante la cual se abroga la Ley de Seguro de Vida Militar.

1976 Surge el 29 de junio de 1976 entrando en vigor a los 30 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, de 1976 la "Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, abrogando la "Ley de Retiros y Pensiones Militares", de 30 de diciembre de 1955, el decreto que creó la "Dirección de Pensiones Militares", de 26 de diciembre de 1955, la "Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas" de 30 de diciembre de 1961, y se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

1995 Por acuerdo Presidencial de fecha 14 de septiembre de 1995, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 25 de septiembre del mismo año, se abrogó el acuerdo de fecha 19 de agosto de 1988, generando a partir de esta fecha el derecho a recibir los nuevos beneficios del Seguro Colectivo de Retiro para militares que soliciten su retiro, se encuentren inutilizados en actos fuera del servicio en primera o segunda categoría o fallezcan en actos fuera del servicio y hayan cumplido 20 o más años de servicios prestados; los que se inutilicen en actos dentro del servicio o como consecuencia de ellos en primera o segunda categoría, los beneficiarios de los militares que fallezcan en actos dentro del servicio en ambos casos, sin tomar en cuenta los años de servicios prestados.

2000 El 1 de Noviembre, por acuerdo se otorga el beneficio del Seguro Institucional, proporcionado a los Militares que ostentan un puesto como Servidor Público, mediante un convenio que regulaba la operación y administración del mismo.

2003 Con la finalidad de continuar asegurando el bienestar de la Familia Militar, con fecha 9 de agosto, entró en vigor la Nueva Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

2006 Como uno de los principales retos en los que se encuentra inmersa ésta Entidad y con el fin de fortalecer la calidad en el otorgamiento de las prestaciones se realizaron actualizaciones a la Ley del ISSFAM, autorizándose la última reforma el día 8 de mayo de 2006.

➤ ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

Su objetivo fundamental es otorgar prestaciones y administrar los servicios que la ley del Instituto le encomienda a favor de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas. Para cumplir con los objetivos que la ley le encomienda al Instituto, por Decreto Presidencial y convenios especiales, el ISSFAM administra los Fondos de la Vivienda Militar (FOVIMI), Seguro Colectivo de Retiro (SECORE), Seguro de Vida Militar (SEVIMI) y Seguro Institucional (SEIN). Los estados financieros a los que se refieren estas notas contemplan la totalidad de los recursos que administra el ISSFAM; sin embargo, el sistema financiero y contable de los fondos, su administración, control y registro se mantienen por separado, en virtud de que los recursos de cada uno de los fondos tienen un destino específico.

En los párrafos siguientes se describen las principales características de los fondos administrados por el ISSFAM.

❖ FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR (FOVIMI).

El FOVIMI fue creado por Decreto Presidencial el 29 de junio de 1976, con la finalidad de satisfacer las necesidades de habitación familiar de los miembros en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada. Dicho fondo es administrado por el Instituto, con el objetivo de fomentar el incremento en los niveles de vida de los militares y establecer, un sistema de financiamiento que permita a los militares en activo obtener un crédito a bajo costo y suficiente para adquirir o construir una casa habitación, reparar o ampliar sus propiedades, o pagar pasivos adquiridos por el militar por los mismos conceptos.

En caso de fallecimiento de un militar o de incapacidad en primera o segunda categorías, en acción de armas, sin importar el número de años de servicios y de los depósitos que haya constituido a su favor, a la viuda o viudo, concubina o concubinario con derecho a pensión o al militar incapacitado con haber de retiro, se podrá otorgar un crédito hipotecario a juicio de la Junta Directiva del Instituto, en los mismos términos y condiciones que al resto de los militares en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.

❖ FONDO DEL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO (SECORE).

El SECORE fue creado mediante Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 1988 y actualizado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 1995, para otorgar beneficios a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, al momento de su retiro. Este seguro se otorga al militar cuando es separado del servicio activo y pasa a situación de retiro reuniendo diversas condiciones para el otorgamiento de este seguro.

Asimismo, se realiza la devolución de las aportaciones que hubieran efectuado los militares desde la entrada en vigor del seguro, más un 20% sobre la cantidad aportada, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la ley.

❖ FONDO DEL SEGURO DE VIDA MILITAR (SEVIMI).

La Ley del ISSFAM establece en su artículo 61 que administrará el seguro de vida militar.

Este fondo fue creado para los beneficiarios del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que fallezca, no importando la causa por la que se haya suscitado la muerte del militar. Pagando el equivalente a 40 meses de haberes y sobrehaberes para las Fuerzas Armadas, conforme a los tabuladores correspondientes.

Asimismo, se pagará la suma asegurada por incapacidad clasificada en primera o segunda categoría en actos del servicio o como consecuencia de ellos de los militares en activo, de conformidad con las tablas contenidas en el artículo 226 de la Ley del ISSFAM, y que causen alta en situación de retiro con derecho a percibir haber de retiro.

El SEVIMI aporta para gastos de administración del Instituto el 0.1% anual de la totalidad de los recursos con los que cuenta, con fundamento en el artículo 82 de la Ley del ISSFAM y autorización de la H. Junta Directiva según acuerdo No. HJD 0.0/171/1028/2012 de fecha 24 de octubre de 2012.

❖ FONDO DEL SEGURO INSTITUCIONAL (SEIN).

En el manual de sueldos y prestaciones para los servidores públicos de mando de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2000, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) refiere como prestación para los Servidores Públicos el Seguro Institucional.

El manual de normas presupuestarias para la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2000, en el artículo 90 párrafo tercero, señala la prima a pagar por este concepto; asimismo, en el transitorio 7º dispone que dicha prima será del 1.8% hasta la fecha en que el Ejecutivo Federal emita el acuerdo modificatorio correspondiente.

La H. Junta Directiva del ISSFAM, con base en las atribuciones que le otorgan los artículos 2, 8 y 10, fracciones III y XVII y 98 de la Ley que rige a este organismo (Ley anterior), en su sesión N° 756 celebrada el 27 de septiembre de 2000, acordó autorizar que el ISSFAM lleve a cabo la operación y administración del seguro institucional para los Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas, tramitar la aprobación del convenio ante la SHCP y su formalización mediante la firma del citado documento.

El ISSFAM pagará por concepto de suma asegurada, el equivalente a 40 meses de la compensación garantizada bruta que perciba el servidor público al momento de ocurrir el fallecimiento.

Con fecha 22 de noviembre de 2006, se modificaron las cláusulas sexta, octava, décima, y se adicionó la cláusula décima quinta del Convenio para el Servicio, Operación y Administración del Seguro Institucional, para Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

La H. Junta Directiva del ISSFAM acordó aprobar el 21 de octubre del 2009, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracciones I, II y III, 12 fracciones II y XVI de su propia Ley, poner en vigor a partir del 1 de enero de 2009, la potenciación del Seguro Institucional, para los Servidores Públicos de Mando de las Fuerzas Armadas Mexicanas, que perciben pago por riesgo bajo las condiciones establecidas por la SHCP (potenciación del 1.8% al 2.5% derivado del incremento a la prima, se cubrirá la suma asegurada potenciada de 51 meses de la compensación garantizada bruta al personal que perciba pago por riesgo y para los demás 40 meses).

➤ RÉGIMEN JURÍDICO.

El régimen jurídico principal al que se encuentra sujeto el ISSFAM es el siguiente:

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- ❖ Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- ❖ Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- ❖ Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- ❖ Ley General de Desarrollo Social.
- ❖ Ley de Planeación.
- ❖ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ❖ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- ❖ Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- ❖ Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- ❖ Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
- ❖ Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
- ❖ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- ❖ Ley de Amparo.
- ❖ Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- ❖ Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- ❖ Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- ❖ Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- ❖ Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- ❖ Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado.
- ❖ Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- ❖ Ley General de Salud.
- ❖ Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

- ❖ Ley de Ascensos de la Armada de México.
- ❖ Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- ❖ Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- ❖ Ley Orgánica de Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- ❖ Ley Orgánica de la Armada de México.
- ❖ Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- ❖ Ley Federal de Derechos.
- ❖ Ley General de la Deuda Pública.
- ❖ Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Ley General de Bienes Nacionales.
- ❖ Ley Federal del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- ❖ Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- ❖ Ley General de Sociedades Mercantiles.
- ❖ Código Fiscal de la Federación.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- ❖ Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- ❖ Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- ❖ Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- ❖ Reglamento de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- ❖ Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- ❖ Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos.
- ❖ Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos.
- ❖ Clasificador por Objeto del Gasto.

- ❖ Disposiciones en materia presupuestaria emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ❖ Y los ordenamientos emitidos por el CONAC.

➤ **CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE.**

El ISSFAM es una Persona Moral con fines no lucrativos, por lo que no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), ni del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por lo que únicamente está obligado a retener y enterar el impuesto correspondiente y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley, por lo que las obligaciones fiscales con las que cuenta son las siguientes:

- ❖ ISR de retenciones por salarios.
- ❖ ISR de retenciones por asimilados a salarios.
- ❖ ISR de retenciones por servicios profesionales.
- ❖ ISR de retenciones por pagos al extranjero.
- ❖ IVA de retenciones por servicios profesionales.
- ❖ IVA cobrado de actividades sujetas al impuesto (arrendamiento).
- ❖ IVA retención del 6% por prestaciones de servicios de personal.

➤ **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.**

El ISSFAM conforme a su Estatuto Orgánico publicado el 30 de julio de 2012, en el artículo 3 indica que para el estudio, planeación, atención y ejecución de los asuntos que le competen, además de la Junta Directiva contará con la siguiente estructura organizacional básica:

- I. Dirección General;
- II. Subdirección General;
- III. Dirección Técnica de Prestaciones;
- IV. Coordinación Administrativa;
- V. Dirección de Prestaciones Económicas;
- VI. Dirección de Prestaciones Sociales y de Salud;
- VII. Dirección de Vivienda;
- VIII. Dirección de Obras;
- IX. Dirección Jurídica;

- X. Dirección Administrativa;
- XI. Dirección de Tecnologías de Información, Planeación y Comunicación Social;
- XII. Dirección de Finanzas, y
- XIII. Un Órgano Interno de Control.

➤ BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la UCG y la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1º de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emitan los entes públicos.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación a partir del 1º de enero de 2012, de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

Con fecha 7 de julio de 2011, el CONAC publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Clasificación Administrativa que establece la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico que identifica a las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos y señala las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, se clasifica a la Administración Pública Paraestatal en Entidades Paraestatales No empresarias y No Financieras, Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras y Entidades Paraestatales Empresariales Financieras.

Mediante Oficio 309-A.-0200/2011, con fecha 29 de julio de 2011, la SHCP emite los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la LGCG, en los cuales se mencionan los documentos técnicos contables que deberán estar considerados en el Sistema de Contabilidad Gubernamental que utilicen en la administración financiera los entes públicos.

Los Estados Financieros del ISSFAM, fueron elaborados de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC; así como en la LGCG, la Ley de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento; y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales; así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, confiable y comparable; que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas y de la fiscalización y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Mediante Oficio Circular N°309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- ❖ Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011, para el Sector Paraestatal, se establecieron como obligatorias a partir del ejercicio 2012; para dicho Sector, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG); una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:
 - NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
 - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
 - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
 - NIFGG SP 04 Reexpresión
 - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
 - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
 - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo “PIDIREGAS”
 - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
- ❖ Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil; emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el Oficio N°. 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1º de enero de 2013; sin embargo, se permitió su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tuvieron la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha estuvieron aplicando la sustancia de las mismas. Se considera que la UCG no puede contravenir las disposiciones de CONAC, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).
- ❖ Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

A partir del 15 de diciembre del 2011, mediante Oficio No. 309-A-II-965/2011 de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública, adscrita a la UCG e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, aprobó la aplicación del Plan de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, para el registro de las operaciones financieras y presupuestarias aplicables a este Instituto, por lo que los Estados Financieros son presentados de acuerdo al nuevo Catálogo de Cuentas autorizado.

Con fecha 29 de septiembre de 2014, mediante oficio No. 309-A-II-008/2014 de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública, adscrita a la UCG e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, emitió la aprobación de la “Lista de Cuentas Aplicables a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal”. Asimismo, con oficio No. 309-A-II-78.11/2014 de fecha 6 de octubre de 2014, la UCG informa a las Entidades que “...la lista de cuentas específicas, la deberá elaborar y aprobar sus áreas competentes en materia de contabilidad gubernamental, ajustándose a la lista de cuentas antes aprobada.

Por lo anterior, el ISSFAM elaboró el manual de contabilidad gubernamental integrada con la lista de cuentas y las guías contabilizadoras aplicables a la Entidad, ajustándose a la “Lista de Cuentas Aplicables a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal” con aplicación a partir del primero de enero de 2015.

➤ **POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.**

Las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros del Instituto son las siguientes:

❖ **RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.**

En el ejercicio del 2021, el ISSFAM no reconoce los efectos de la inflación, apegándose a lo indicado en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 “Reexpresión”, emitida por la SHCP, donde establece que “... independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, atenderán lo señalado en los siguientes apartados, siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual 8%)”, la cual entró en vigor a partir del 1º de enero del 2013.

❖ **CIFRAS HISTÓRICAS.**

Las cifras de los estados financieros y notas se refieren a pesos mexicanos. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha de su realización y los saldos se convierten al de la fecha de cierre del ejercicio.

❖ **INVERSIONES EN VALORES REALIZABLES.**

Las inversiones en valores de inmediata realización se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado.

Las Inversiones del ISSFAM se realizaron dando cumplimiento a las disposiciones de la H. Junta Directiva emitidas en la sesión 990 de fecha 9 de marzo de 2011 y al acuerdo número HJD 0.0/205/1047/2013 de fecha 3 de septiembre de 2013, así como a los Lineamientos para el manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales Establecidos por la SHCP.

Las Inversiones se llevan a cabo en Sociedades de Fondos de Inversión (el rendimiento es la diferencia entre el precio de venta y de compra) por la Subdirección de Tesorería de la Dirección de Finanzas.

❖ OBLIGACIONES LABORALES.

Para el personal administrativo, de conformidad con la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales”, emitida por la SHCP “Las obligaciones laborales para las entidades paraestatales se rigen por los apartados “A” y “B” del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, establecida en el instrumento legal de creación, en el primer caso (Apartado “A”) las pensiones al retiro de los trabajadores, son asumidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); no obstante, es factible la existencia de planes de pensiones adicionales (formales y/o informales), derivados de las condiciones generales de trabajo determinadas, susceptibles de ser provisionados y registrados en la contabilidad.

En cuanto a las entidades que se rigen por el Apartado “B”, son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). En virtud de que el IMSS y el ISSSTE provisionan las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores”.

Cualquier pago derivado de la terminación laboral, que legalmente deba ser absorbido por la entidad, será registrado en los resultados del ejercicio en que se incurra.

❖ CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES.

A partir del 31 de diciembre de 2018, la administración de la entidad decidió reconocer las aplicaciones contables relativas a la Depreciación del Ejercicio de los Saldos Revaluados (reexpresados) de cada renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles que quedaron actualizados hasta el ejercicio 2007, la Depreciación se calculó por los ejercicios de 2008 a 2017, esto con la finalidad de cumplir con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector Paraestatal “NIFGG SP 04 Reexpresión”, la cual indica que los efectos de la Reexpresión de un activo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Las cuentas afectadas fueron cada una de las relativas a la Depreciación Acumulada Revaluada de cada Renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles y la cuenta de Patrimonio Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores, lo anterior de Conformidad con el numeral 16.3 de las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC. Como resultado de la aplicación de esta normatividad, la entidad disminuyó el importe del valor de los bienes inmuebles y muebles en la cantidad de 1,340,669,132 pesos; así como una disminución de su patrimonio por la misma cantidad.

Para el ejercicio 2021 el efecto de esta actualización fue cargada a los resultados como parte de la revaluación de la depreciación correspondiente, por la cantidad de 6,049,867.69 pesos.

❖ DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Los gastos de administración incurridos por el ISSFAM se distribuyen entre cada uno de los fondos que administra, conforme a lo siguiente:

El FOVIMI aporta para los gastos de administración el 0.8% mensual aplicado a los recursos totales que administra, de conformidad al artículo 102 de la Ley del ISSFAM y al Acuerdo de la H. Junta de Gobierno N° 823 del 30 de julio de 2003.

CUENTA PÚBLICA 2022

El SECORE aporta una cantidad equivalente al 0.1% de las aportaciones anuales que recibe el fondo, de conformidad al artículo 96 de la Ley del ISSFAM.

El SEVIMI aporta una cantidad equivalente hasta el 0.1% del total de los recursos que integran el fondo, según Acuerdo de la H. Junta Directiva N° HDJ 0.0/171/1028/2012 de fecha 24 de octubre de 2012 y de conformidad al artículo 82 de la Ley del ISSFAM.

El SEIN aporta una cantidad equivalente al 2.5% del total de los recursos que integran el fondo. Cláusula décima del Convenio para el servicio, operación y administración del Seguro Institucional para servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

❖ PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR CADA FONDO QUE ADMINISTRA EL ISSFAM.

➤ Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022:

31 de diciembre de 2022 (Cifras en pesos)						
ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	TOTAL
CIRCULANTE:						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFFECTIVO						
Efectivo	85,000					85,000
Bancos / Tesorería	717,064	43,000	14,000	47,860	7,000	828,924
Inversiones Temporales	3,932,401,459	3,282,769,580	2,465,294,122	1,583,284,527	2,313,744,883	13,577,494,571
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR A CORTO PLAZO						
Deudores Diversos por Cobrar a corto plazo	59,737,063					59,737,063
Ingresos por Recuperar a corto a plazo	20,156,177	8,143,574	2,845,912	3,470,218	172,539,199	207,155,080
Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	639,164					639,164
BIENES Y SERVICIOS A RECIBIR						
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes	7,256,509					7,256,509
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	833,143,834					833,143,834
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES						
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseg. y Dación de Pago.		2,432,747				2,432,747
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	4,854,136,270	3,293,388,901	2,468,154,034	1,586,802,605	2,486,291,082	14,688,772,892
NO CIRCULANTE:						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR A LARGO PLAZO						
Cartera de Crédito Vigente		8,632,232,408				8,632,232,408
Cartera de Crédito Vencida		606,308,773				606,308,773
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios		(403,282,722)				(403,282,722)
Créditos Cementerio Militar	496,375					496,375
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONST. EN PROCESO						
Terrenos	2,487,970,875					2,487,970,875
Vivienda	18,232,643,458					18,232,643,458
Edificios no Habitacionales	359,618,324					359,618,324
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	416,203,456					416,203,456

CUENTA PÚBLICA 2022

31 de diciembre de 2022 (Cifras en pesos)						
ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	TOTAL
BIENES MUEBLES	237,665,299					237,665,299
Mobiliario y Equipo de Administración	17,588,250					17,588,250
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	3,642,107					3,642,107
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	10,252,618					10,252,618
Equipo de Transporte	26,609,889					26,609,889
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTACIÓN ACUMULADA DE BIENES	(11,111,449,246)					(11,111,449,246)
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(207,048,936)					(207,048,936)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles						
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	10,474,192,469	8,835,258,459				19,309,450,928
TOTAL DE ACTIVOS	15,328,328,739	12,128,647,360	2,468,154,034	1,586,802,605	2,486,291,082	33,998,223,820

31 de diciembre de 2022 (Cifras en pesos)						
PASIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	TOTAL
PASIVO CIRCULANTE						
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO						
Servicios Personales	1,156,131					1,156,131
Proveedores	12,670					12,670
Retenciones y Contribuciones	14,125,487					14,125,487
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	86,452,350	99,453,350	52,773,732	144,208,543	8,109,065	390,997,040
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A C.P.						
Fondos en Garantía a Corto Plazo	865,494					865,494
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	102,612,132	99,453,350	52,773,732	144,208,543	8,109,065	407,156,822
NO CIRCULANTE						
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A L.P.						
Fondos en Administración a Largo Plazo						
PROVISIONES A LARGO PLAZO		7,377,118,337				7,377,118,337
Otras Provisiones a Largo Plazo						
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTE			696,157,794	957,009,190		1,653,166,984
TOTAL DE PASIVO	-	7,377,118,337	696,157,794	957,009,190	-	9,030,285,321
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	102,612,132	7,476,571,687	748,931,526	1,101,217,733	8,109,065	9,437,442,143
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO						
Aportaciones						
Donaciones	891,933,768	2,385,339,334	2,788,399	28,941,418	7,035,626	3,316,038,545
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA	122,165,613					122,165,613
Superávit por revaluación						
Revalúos (Nuevo Valor)	4,203,057,356					4,203,057,356
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	1,730,304,179					1,730,304,179
Resultado de Ejercicios Anteriores						
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores.	8,662,888,539	2,024,537,679	1,503,328,103	704,924,313	1,992,086,336	14,887,764,970

CUENTA PÚBLICA 2022

31 de diciembre de 2022 (Cifras en pesos)						
PASIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	TOTAL
Resultado del Ejercicio	(1,340,669,132)					(1,340,669,132)
TOTAL PATRIMONIO	956,036,284	242,198,660	213,106,006	(248,280,859)	479,060,055	1,642,120,146
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	15,225,716,607	4,652,075,673	1,719,222,508	485,584,872	2,478,182,017	24,560,781,677

➤ **Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021:**

31 de diciembre de 2021 (Cifras en pesos)						
ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	TOTAL
CIRCULANTE:						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFFECTIVO						
Efectivo	135,000					135,000
Bancos / Tesorería	1,780,612	50,000	21,000	58,000	14,000	1,923,612
Inversiones Temporales	3,164,900,090	2,861,840,177	2,162,327,840	1,651,662,760	2,050,676,324	11,891,407,191
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR A CORTO PLAZO						
Deudores Diversos por Cobrar a corto plazo	57,133,214	9,187	156	56		57,142,613
Ingresos por Recuperar a corto a plazo	9,310,625			5,246,520		14,557,145
Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	376,804					376,804
BIENES Y SERVICIOS A RECIBIR						
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes	22,297					22,297
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	700,382,039					700,382,039
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES						
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseg. y Dación de Pago.		2,432,747				2,432,747
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	3,934,040,681	2,864,332,111	2,162,348,996	1,656,967,336	2,050,690,324	12,668,379,448
NO CIRCULANTE:						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR A LARGO PLAZO						
Cartera de Crédito Vigente		8,259,614,016				8,259,614,016
Cartera de Crédito Vencida		609,270,572				609,270,572
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios		(391,025,833)				(391,025,833)
Créditos Cementerio Militar	589,583					589,583
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONST. EN PROCESO						
Terrenos	2,487,970,876					2,487,970,876
Vivienda	17,723,997,532					17,723,997,532
Edificios no Habitacionales	359,618,324					359,618,324
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	491,975,161					491,975,161
BIENES MUEBLES						
Mobiliario y Equipo de Administración	243,766,322					243,766,322
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	8,756,781					8,756,781
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,698,962					3,698,962
Equipo de Transporte	10,252,618					10,252,618

CUENTA PÚBLICA 2022

31 de diciembre de 2021 (Cifras en pesos)						
ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	26,936,309					26,936,309
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTACIÓN ACUMULADA DE BIENES						
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(10,666,607,546)					(10,666,607,546)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(191,668,318)					(191,668,318)
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	10,499,286,604	8,477,858,755				18,977,145,359
TOTAL DE ACTIVOS	14,433,327,285	11,342,190,866	2,162,348,996	1,656,967,336	2,050,690,324	31,645,524,807

31 de diciembre de 2021 (Cifras en pesos)						
PASIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
PASIVO CIRCULANTE						
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO						
Servicios Personales	1,176,936					1,176,936
Proveedores	7,656					7,656
Retenciones y Contribuciones	12,224,813					12,224,813
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	149,390,138	110,950,954	132,818,224	145,569,991	51,568,361	590,297,668
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A C.P.						
Fondos en Garantía a Corto Plazo	847,420					847,420
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	163,646,963	110,950,954	132,818,224	145,569,991	51,568,361	604,554,493
NO CIRCULANTE						
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A L.P.						
Fondos en Administración a Largo Plazo		6,821,362,899				6,821,362,899
PROVISIONES A LARGO PLAZO						
Otras Provisiones a Largo Plazo			523,414,271	777,531,612		1,300,945,883
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTE	-	6,821,362,899	523,414,271	777,531,612	-	8,122,308,782
TOTAL DE PASIVO	163,646,963	6,932,313,853	656,232,495	923,101,603	51,568,361	8,726,863,275
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO						
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO						
Aportaciones	891,933,768	2,385,339,334	2,788,399	28,941,418	7,035,626	3,316,038,545
Donaciones	122,165,613					122,165,613
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA						
Superávit por revaluación	4,203,057,356					4,203,057,356
Revalúos (Nuevo Valor)	1,730,304,179					1,730,304,179
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO						
Resultado de Ejercicios Anteriores	7,707,324,419	1,960,615,577	509,374,324	1,164,393,987	1,714,831,080	13,056,539,387
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores.	(1,340,669,132)					(1,340,669,132)
Resultado del Ejercicio	955,564,119	63,922,102	993,953,778	(459,469,672)	277,255,257	1,831,225,584
TOTAL PATRIMONIO	14,269,680,322	4,409,877,013	1,506,116,501	733,865,733	1,999,121,963	22,918,661,532
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	14,433,327,285	11,342,190,866	2,162,348,996	1,656,967,336	2,050,690,324	31,645,524,807

CUENTA PÚBLICA 2022

Estado de actividades al 31 de diciembre de 2022:

	31 de diciembre de 2022 (Cifras en pesos)					
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	TOTAL
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS						
Cuotas Cementerio Militar	327,531					327,531
Cuotas SEVIMI			736,353,455			736,353,455
Cuotas SECORE				1,669,741,682		1,669,741,682
Cuotas SEIN					447,212,509	447,212,509
Cuotas Casa Hogar	1,832,928					1,832,928
Cuotas de Recuperación UHM	167,078,840					167,078,840
Arrendamiento de Inmuebles	438,604					438,604
Servicios de Cementerio Militar	786,623					786,623
Servicios de Velatorio Militar	15,142					15,142
Venta de Bienes	3,401,000					3,401,000
Varios	3,703,163	30,001	3,202	43,588		3,779,954
TRASNFERECIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	7,033,673,323		1,200,000,000			8,233,673,323.00
INGRESOS FINANCIEROS	333,758,527	595,131,348	127,396,044	120,891,562	168,728,397	1,345,905,878.00
TOTAL DE INGRESOS	7,545,015,681	595,161,349	2,063,752,701	1,790,676,832	615,940,906	12,610,547,469
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
Servicios Personales	77,597,851	212,086,724	1,800,961	1,156,038	39,155,204	331,796,778
Materiales y Suministros	9,362,611	18,000,646	91,371	93,695	3,335,659	30,883,982
Servicios Generales	5,785,678,197	110,618,433	615,260	569,164	15,353,718	5,912,834,772
TRASNFERECIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Ayudas Sociales	156,720,000					156,720,000
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos						
Transferencias por Obligaciones de Ley					79,036,270	79,036,270
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS						
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBS. AMOR.						
Depreciación de Bienes Inmuebles	537,771,065					537,771,065
Depreciación de Bienes Muebles	21,849,673					21,849,673
PROVISIONES						
Provisiones de Pasivos a Largo Plazo			1,848,139,103	2,037,138,794		3,885,277,897
OTROS GASTOS						
Estimación Preventiva para Riesgos de Créditos		12,256,886				12,256,886
TOTAL DE EGRESOS	6,588,979,397	352,962,689	1,850,646,695	2,038,957,691	136,880,851	10,968,427,323
Resultado del Ejercicio	956,036,284	242,198,660	213,106,006	(248,280,859)	479,060,055	1,642,120,146

CUENTA PÚBLICA 2022

Estado de actividades al 31 de diciembre de 2021:

	31 de diciembre de 2021 (Cifras en pesos)					
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	TOTAL
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS						
Cuotas Cementerio Militar	409,230					409,230
Cuotas SEVIMI			676,624,585			676,624,585
Cuotas SECORE				1,417,658,590		1,417,658,590
Cuotas SEIN					334,993,574	334,993,574
Cuotas Casa Hogar	2,549,877					2,549,877
Cuotas de Recuperación UHM	152,816,320					152,816,320
Arrendamiento de Inmuebles	17,490,604					17,490,604
Servicios de Cementerio Militar	952,902					952,902
Servicios de Velatorio Militar	15,002					15,002
Venta de Bienes	220,318,000					220,318,000
Varios	3,332,658	40,007	250	(11,917)	-	3,360,998
TRASNFERECIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	6,449,470,594		2,600,000,000	-	-	9,049,470,594
INGRESOS FINANCIEROS	146,716,726	449,293,317	28,698,531	85,151,869	80,959,513	790,819,956
TOTAL DE INGRESOS	6,994,071,913	449,333,324	3,305,323,366	1,502,798,542	415,953,087	12,667,480,232
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
Servicios Personales	86,540,984	190,597,762	1,599,864	933,473	34,999,865	314,671,948
Materiales y Suministros	8,351,207	15,120,262	62,167	77,765	2,542,686	26,154,087
Servicios Generales	5,256,497,716	107,285,375	587,618	628,460	13,726,872	5,378,726,041
TRASNFERECIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Ayudas Sociales	142,235,000					142,235,000
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos						
Transferencias por Obligaciones de Ley					87,428,407	87,428,407
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS						
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBS. AMOR.						
Depreciación de Bienes Inmuebles	525,375,738					525,375,738
Depreciación de Bienes Muebles	19,507,149					19,507,149
PROVISIONES						
Provisiones de Pasivos a Largo Plazo			2,309,119,939	1,960,628,516		4,269,748,455
OTROS GASTOS						
Estimación Preventiva para Riesgos de Créditos		72,407,823				72,407,823
TOTAL DE EGRESOS	6,038,507,794	385,411,222	2,311,369,588	1,962,268,214	138,697,830	10,836,254,648
Resultado del Ejercicio	955,564,119	63,922,102	993,953,778	(459,469,672)	277,255,257	1,831,225,584

➤ **POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.**

Las operaciones que se realizan en el extranjero se registran al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualiza reconociendo un diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, “Valuación” y “Consistencia”, para la presentación en los Estados Financieros de las operaciones efectuadas en moneda extranjera, al cierre del ejercicio, éstas se actualizan aplicando la tabla “Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para Cierres Contables al 31 de Diciembre” que cada año expide y difunde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, conforme a la normatividad establecida.

Al 31 de diciembre de 2022 el ISSFAM no cuenta activos o pasivos en moneda extranjera que sea necesaria su actualización.

➤ **REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.**

❖ **INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO.**

Se registran originalmente a su costo de adquisición o de construcción, según corresponda.

❖ **DEPRECIACIÓN.**

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta en función a la vida útil de los bienes, de acuerdo con las tasas anuales que se muestran a continuación:

Concepto	%
Edificio y construcciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Herramientas	35%
Instrumental médico	10%
Planta eléctrica	10%
Mobiliario y equipo médico	10%
Equipo de fuerza	3%
Otros activos	10%

El importe histórico obtenido se actualizó hasta 2007, mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) desde la fecha de adquisición de los activos, hasta el promedio del año al que se desea actualizar.

❖ **CAMBIOS EN EL PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN O VALOR RESIDUAL DE LOS ACTIVOS.**

El ISSFAM no realizó cambios en porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

❖ **IMPORTE DE LOS GASTOS DE CAPITALIZACIÓN EN EL EJERCICIO.**

No se realizaron gastos de capitalización en este ejercicio.

❖ RIESGOS POR TIPO DE CAMBIO O POR TIPO DE INTERÉS DE INVERSIONES FINANCIERAS.

No se cuenta con cobertura para la protección de estos tipos de riesgo.

➤ FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

❖ FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL HOTEL MAZATLÁN.

El 14 de junio de 1994, el ISSFAM celebró contrato de fideicomiso para la administración y operación del Hotel Fiesta Inn Mazatlán, quedando como institución fiduciaria el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C y siendo el propio Instituto el fideicomisario. La aportación inicial fue de 5,000,000 pesos.

Con fecha 1 de octubre de 2013, el ISSFAM firmó un contrato de arrendamiento del Hotel Mazatlán patrimonio del Instituto celebrado con la Empresa “Zamiro S.A. de C.V.” quien opera el Hotel con el nombre de “Hoteles Misiones”, pagando 587,500 pesos más el IVA a mes vencido.

En septiembre de 2019, se firmó el convenio de extinción del contrato de Fideicomiso de Administración y Operación denominado Fideicomiso Hotel Mazatlán en donde se formaliza la terminación de la gestión fiduciaria, por lo anterior fue aplicada a los resultados del ejercicio la reserva que se tenía para contingencias legales, la cual fue creada en diciembre de 2005, por la cantidad de 50,705,642 pesos.

En Diciembre de 2021 se registro la baja del Inmueble por la enajenación del Complejo Hotelero denominado Hotel Mazatlán por la cantidad de 206,000,000 pesos.

➤ REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

❖ INGRESOS DEL FONDO ISSFAM.

Los principales ingresos del ISSFAM, provienen de una cantidad anual a cargo del Gobierno Federal, equivalente al 15% de haberes, haberes de retiro y de pensiones de los miembros de las Fuerzas Armadas de conformidad con el artículo 221 de la Ley del ISSFAM, cuotas de ocupación, ingresos del cementerio militar, casa hogar, arrendamiento de bienes inmuebles, productos financieros y aportaciones de cada uno de los fondos para gastos de administración, lo anterior para hacer frente a las prestaciones que debe otorgar el ISSFAM. Los ingresos antes mencionados se registran en cuentas de resultados dentro del ejercicio en el que son obtenidos y los gastos de administración, disminuyen cada uno de los conceptos del gasto que cubre con dicha aportación.

❖ INGRESOS DEL FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR.

Provienen de las aportaciones del 5% proporcionadas por el Gobierno Federal sobre los haberes y asignaciones de técnico, de vuelo, de salto o de técnico especial, de los militares en Activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que los estén percibiendo, así como de los bienes y derechos adquiridos por cualquier título y de los rendimientos que se obtengan de las inversiones de los recursos a que se refieren los conceptos anteriores (artículo 101 de la Ley del ISSFAM).

❖ INGRESOS DEL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO.

Proviene de las aportaciones que realizan las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina; así como las cuotas del 3% que aporta el personal militar correspondientes a los porcentajes indicados en la ley, con respecto a todos los militares que se encuentran en activo, estos ingresos son registrados en los resultados del ejercicio, a medida que se van ingresando (artículo 90 de la Ley del ISSFAM).

❖ INGRESOS DEL SEGURO DE VIDA MILITAR.

Proviene de los recursos que a la fecha mantiene el ISSFAM en el Fondo del SEVIMI, las aportaciones que realice el Gobierno Federal por conducto de la SHCP, correspondientes a la prima del SEVIMI, las aportaciones provenientes del personal militar que se adhiera al régimen potestativo del mismo seguro y de los rendimientos y demás productos financieros que se obtengan con motivo de las inversiones de los recursos ya citados. Dichas aportaciones se registran en los resultados del ejercicio a medida que se van ingresando (artículo 72 de la Ley del ISSFAM).

❖ INGRESOS DEL SEGURO INSTITUCIONAL.

Proviene de las aportaciones que realiza el Gobierno Federal por conducto de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, correspondientes a la prima del SEIN, así como de los rendimientos y demás productos financieros que se obtengan con motivo de la inversión de los recursos antes mencionados, estos ingresos se registran en cuentas de resultados a medida que se van recibiendo. Lo anterior se establece en el convenio para el servicio, operación y administración del SEIN para servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

➤ INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no se cuenta con deuda pública que reportar por lo que en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se consideró el importe de estos por la cantidad de 9,030,285,321 pesos y 8,726,862,275 pesos, respectivamente.

➤ CALIFICACIONES OTORGADAS.

Las agencias calificadoras son instituciones especializadas en la evaluación del riesgo de crédito de valores emitidos por instituciones financieras, empresas y gobiernos. La calificación crediticia analiza la capacidad financiera del emisor para cumplir con sus obligaciones.

Para asignar una calificación, las agencias especialistas en evaluación de riesgo valoran la información económica, política y financiera disponible del emisor de deuda con la finalidad de brindar a los inversionistas una opinión sobre la probabilidad de que el deudor pague en tiempo y forma.

El ISSFAM no emitió valores de riesgo para 2022 por lo que no fue necesario obtener calificación alguna.

➤ PROCESO DE MEJORA.

❖ PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO.

El fortalecimiento del Control Interno resulta fundamental para el mejoramiento de la gestión desde un enfoque preventivo.

Es por ello, que dentro del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), se otorga particular importancia a la promoción de actividades preventivas de control para que se integren a la operación cotidiana del ISSFAM.

Entre las acciones prioritarias del Órgano Interno de Control en el ISSFAM, destaca la instrumentación de mecanismos de revisión periódica de normas, tales como el establecimiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna y el Programa Anual de Trabajo, lo cual permitirá la simplificación del marco normativo interno y propiciará la eficiente ejecución de los procesos para evitar que éstos se conviertan en un obstáculo o entorpezcan la operación cotidiana del Instituto.

Asimismo, se fortalecen las acciones de fiscalización en el Organismo, con el propósito de inhibir las conductas que propician manejos inadecuados de los recursos públicos y afectan el cumplimiento de las metas y objetivos bajo criterios de eficiencia, eficacia, imparcialidad y economía.

❖ **MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE.**

En el ISSFAM se han implementado medidas de control adicionales para que en el Organismo se incrementen los niveles de supervisión con el propósito de asegurar que los recursos públicos administrados por el ISSFAM en el beneficio del personal Militar en el Activo y Situación de retiro, así como sus beneficiarios, sean aplicados para cumplir el objetivo social y la misión del mismo.

Asimismo los balances financieros y presupuestarios son revisados mensualmente con el objeto de verificar que los recursos que administra el ISSFAM, con el objeto de dar certidumbre financiera a los fondos a su cargo, para garantizar el otorgamiento de las prestaciones a los miembros de las fuerzas armadas mexicanas, derechohabientes, pensionistas y beneficiarios.

Adicionalmente se Administran las disponibilidades financieras del Instituto conforme a las leyes aplicables y disposiciones generales que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de dar viabilidad financiera a los fondos a su cargo y seguridad jurídica en su manejo.

➤ **INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.**

La NICSP 18 Información Financiera por Segmentos, determina que segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos, y tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos.

Dado que no se da el supuesto anterior el ISSFAM no presenta información financiera por segmentos

➤ **EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.**

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros el ISSFAM no tiene conocimiento de hechos posteriores relevantes que pudieran afectar económicamente y que no se conocían al cierre del periodo.

➤ **PARTES RELACIONADAS.**

La NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas, establece que una parte se considera relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común.

Por lo anterior al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen partes relacionadas con el ISSFAM que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

➤ **EFFECTOS DE COVID, EN SU OPERACIÓN Y SI FUE IMPEDIMENTO DE CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS.**

El COVID, no afectó la operación de ISSFAM, debido a que el personal operativo de Mandos Medios laboró de manera normal. Se instalaron filtros de sanitización y toma de temperatura para el personal que ingresa al Instituto y se creó un equipo de trabajo con representantes de todas las Direcciones quienes efectuaron el curso en línea de monitores COVID en el IMSS.

➤ **RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.**

❖ **AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 14 de Marzo de 2022, por el Gral. Brig. Intdte. DEM. Ret. Luis Jaime Pinzón Campos, Director de Finanzas y el MFP y C.P. Raúl Ochoa Pliego, Subdirector de Programación, Presupuesto y Contabilidad y están sujetos a la aprobación de la H. Junta Directiva.

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

**El Gral. Brig. Intdte. DEM. Ret.
Luis Jaime Pinzón Campos
Director De Finanzas**

**MFP. y CP. Raúl Ochoa Pliego
Subdirector De Prog. Ppto. y Contabilidad**